



JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE OCAÑA

LA SUSCRITA SECRETARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO
ORDENADO EN EL ART. 5° DE LA LEY 1149 DEL AÑO 2007

A V I S A:

Que el día: SEIS (6) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

A las: NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

Se celebrará: AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN,
DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y
FIJACIÓN DEL LITIGIO, de que trata el art. 77 DEL C.P.T. Y DE LA S.S

En el proceso: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA

Radicado: 54 498 31 05 001 2020 00159 00

Demandante: ANGELICA MELO

Demandado: MARIA MARGARITA CABRALES

NOTA: La audiencia se realizará de acuerdo a los nuevos lineamientos
procesales.

El presente aviso se fija electrónicamente en la página web de la Rama
Judicial, el día cinco (5) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a la hora
de las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

MÓNICA ANDREA JAIMES ESQUIBEL
SECRETARIA